

Año 4 pesetas
Semestre 2 —
Trimestre 1 —

PAGO ADELANTADO

LA UNION

Organo del partido CONSERVADOR
Defensor de los intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL.

TELEFONO NUM. 91

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SABADOS

Año IX

Guadalajara 27 de Marzo de 1915

Número 385

Del ambiente moderno

LOS AGITADORES

El socialismo es una inmensa revolución social, de la que en la Historia no hay más ejemplo que el cristianismo. Los obreros sientan el principio: «todo eso es nada sin nosotros». El siglo xx viene a llevarse las riquezas acumuladas, y el fin de las huelgas es inevitable. A eso, se unen las predicaciones terribles de hombres eminentes contra la riqueza, afirmando que en su mayoría son mal adquiridas. Ocurriendo esto, no se puede detener a la masa. Hay un dique: la religión y el respeto; pero no puede haber respeto a la autoridad cuando son los talentos los que predicán que la autoridad es fruto de una expoliación. De ahí ha nacido el sindicalismo que dice: «la masa es inconsciente; luego debemos dirigirla los conscientes», tratando que a sus pies vayan los burgueses.

Mientras se contemporice, mientras los agitadores sean temidos y mientras la autoridad no sea amparadora del derecho y de la libertad contra el abuso y la coacción, será imposible la vida en España.

Tacto, calma, prudencia, procedimientos que busquen la paz y encuentren el convenio, no son incompatibles con la severidad ante la agresión y tampoco es incompatible con la humanidad el saludable rigor cuando el caso llega, porque sin rigor saludable, no hay ejemplaridad sin ejemplaridad, no hay enmienda.

Cuando los agitadores sepan que nada ilícito va a ser tolerado y que serán castigados con todo el rigor de las leyes; cuando los obreros sepan que los autores de violencias y agitadores profesionales han desaparecido, vivirán en paz y podrán mejorar su condición.

Una vez aceptada la premisa antirrevolucionaria, hay que aceptar también sus consecuencias, so pena de faltar a la lógica en las ideas y en los hechos, y esta doble falta lleva en sí misma el propio castigo; reduce a los partidos que tal hacen a la impotencia absoluta, a luchas diarias consigo mismo y con su adversión y a tener al país en perpetua intranquilidad y zozobra. Esta es la historia de la revolución mansa, encarnada en los partidos democráticos.

Por otra parte, ciertos periódicos no son eco de la opinión, sino fábrica de ella, y no enaltecen y glorifican por noble admiración a todos los nombres ilustres orgullo de la patria; son yunque sobre el que martillean sin cesar, para hacer mucho ruido, todas las vanidades y todas las ambiciones.

Los Gobiernos deben tener presente, que en ocasiones, con las teorías y las doctrinas, se camina hacia la bar-

barie, y con la energía y la fuerza se marcha en línea recta hacia la civilización.

A. P.

De Propaganda Católica

De acción social

El jueves se ha celebrado la tercera conferencia de acción social, estando a cargo de la misma D. Enrique Catalina culto abogado y laborioso escritor.

Empieza diciendo que viene a cumplir un deber de obediencia, pues no ha podido resistirse a los mandatos de un ministro del Señor.

Se ocupa del *El Salario y el paro forzoso* y dice que el salario representa la alegría la satisfacción íntima del cumplimiento del deber, que sintetiza la vida del obrero.

El salario convierte a los seres más humildes, como el niño, en seres superiores, al demostrarse con hechos que sirven para algo y que son miembros útiles a la sociedad.

Define el salario diciendo que es la remuneración de la actividad empleada en un género cualquiera de trabajo.

Razona el porque unos cobran más y otros menos, diciendo que el trabajo produce y como la producción es lo que se cotiza en el mercado, cuanto más producción logre el obrero más remuneración alcanzará.

Ahora bien; ¿cuál ha de ser ese salario?

Hasta hace poco se ha venido pagando al obrero individualmente, es decir sin tener en cuenta otro factor que el propio obrero; pero ahora se va abriendo paso lo que se llama el salario proporcional familiar, que no es otra cosa sino la retribución que debe concederse al obrero en relación con las necesidades familiares.

Divide el salario en real y nominal, llamando así al primero a todo porque es la suma de utilidad que con el puede procurarse y el segundo a la cantidad de dinero que el obrero recibe.

Hace una ligera divagación acerca de la influencia de la Iglesia en el salario, probando con datos que la Iglesia siempre ha velado por el obrero.

¿Cómo puede ser el salario? ¿Cuántas clases hay de salarios? Todas pueden reducirse a tres; salario simple, participación simple en los beneficios, y retribución mixta.

Salario simple es el generalizado el que percibe el obrero entre nosotros.

Participación simple es el dividendo que cobra el obrero como socio industrial que es de la explotación.

Y mixta ya lo indica la misma palabra; cuando el obrero cobra un salario y percibe alguna cantidad de las utilidades.

Encontraposición al trabajo esta el paro forzoso.

El paro forzoso es una de las cuestiones que más hondamente han preocupado a los economistas y a los gobiernos porque lleva el desaliento a las masas al ver que no pueden sostenerse ni sostener la familia; pero es preciso que cuando llegan estas angustiosas situaciones al obrero tenga confianza en Dios y no blasfemar como suelen hacer generalmente en nuestra España siendo en este respecto la nación más ineducada de Europa y América.

Divaga con tino acerca de la blasfemia y logra entre grandes aplausos arrancar la confesión de que no blasfemarán mas los obreros que ocupan la sala.

El orador recibe multitud de felicitaciones por su hermosa labor.

La concurrencia numerosa y el escenario ocupado por la Junta en pleno.

LAS ACADEMIAS MILITARES

Convocatoria de ingreso

El *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado las reglas, bases y programas que han de regir para los exámenes de ingreso en las academias militares, exámenes que se verificarán en el próximo mes de Julio.

Las nuevas bases difieren de las de años anteriores en lo siguiente:

El límite mínimo de ingreso para todos los aspirantes, sin distinción de clase, será de quince años, cumplidos antes del 31 de Diciembre; el de catorce para examinarse del cuarto ejercicio y el de trece para el examen de los tres primeros.

El máximo para los aspirantes paisanos será de veintidós años; de veinticinco para los soldados y clases de tropas que no sean voluntarios, de veintisiete para los que lleven más de dos años de servicio y de treinta para los suboficiales, sargentos y brigadas con seis años de servicio y dos de sargento.

Las instancias, dirigidas a los directores de las academias, se enviarán antes del 1.º de Junio, acompañadas de toda la documentación necesaria. El día 10 de dicho mes se verificará en las respectivas academias el sorteo para la fecha del examen, autorizándose los cambios de número entre individuos de la misma agrupación. Los ejercicios segundo y tercero se verificarán en días sucesivos al de reconocimiento, y entre los tercero y cuarto y quinto mediarán tres días.

La aptitud demostrada en cada ejercicio, a partir de la actual convocatoria, tendrá validez de cuatro años, desde la fecha de la aprobación. Puede

mejorarse la nota en el ejercicio que se desee.

Las tallas mínimas que se exigen a los aspirantes son: menores de quince años, 1,45; quince y diez y seis, 1,50; diez y siete, 1,56; en estos últimos, el perímetro torácico debe ser, aproximadamente, la mitad de su talla; y el peso, la fracción centesimal de ella, expresada en kilogramos y aproximadamente también. Los reconocimientos tendrán carácter definitivo e inapelable, y los verificados en una academia servirán para todas las demás.

El examen de Gimnasia es obligatorio para todos los aspirantes, cualquiera que sea el ejercicio o ejercicios en que se presenten.

El examen de Francés consistirá en lectura y traducción de un trozo escogido por el Tribunal.

El examen de Dibujo consistirá en la copia de un mismo modelo para todos los individuos de una misma tanda; de Gramática y de Geografía e Historias puede presentarse certificado o sufrir examen.

Al examen práctico de las asignaturas de Matemáticas precederá en cada una de ellas el examen teórico, resolviendo el aspirante uno de los tres problemas que encerrados en sobres numerados, corresponden a aquel cuyo número saquen del bombo. Ante la pizarra se colocarán pupitres para que el aspirante prepare el ejercicio práctico antes de llevarlo al encerado. En este ejercicio podrá el Tribunal preguntar al aspirante el por qué de sus razonamientos. En cada ejercicio, el examen de una asignatura será por la mañana, y el de la otra por la tarde.

El mencionado periódico oficial inserta además las 26 papeletas de Aritmética, 25 de Álgebra, 36 de Geometría y 17 de Trigonometría, sin copiar, como en convocatorias anteriores, dos enunciados de los teoremas; también inserta los números de los problemas del grupo que han de entrar a la suerte en los respectivos ejercicios prácticos.

Cultos en San Nicolás

Cultos para la Semana Santa

Los oficios de Jueves Santo darán principio a las diez y media de la mañana. Por la noche, a las ocho, predicará el Sermón de Pasión en R. Padre Franciscano.

Viernes Santo, los oficios a las nueve de la mañana. A las ocho de la noche el sermón de Soledad, que predicará un R. P. Paul.

Sábado Santo. En este día los oficios serán a las ocho y media de la mañana. Al toque de oraciones se rezará el rosario, terminándose con la antifona del tiempo pascual, que cantarán los fieles.

Todos los días de precepto, a las diez y media de la mañana, se canta en esta iglesia la misa coral de Pío X.

Los días de trabajo hay misas rezadas a las nueve de la mañana; los domingos a las ocho y media y a las doce explicándose durante el Santo Sacrificio la doctrina cristiana. De siete a diez de la mañana hay confesores en esta iglesia. De dos a tres de la tarde de todos los días festivos hay catequisis para los niños en la iglesia de San Ginés.

La ley de subsistencia

He aquí el texto de la ley:

Artículo 1.º Se faculta al Gobierno para reducir o suprimir temporalmente los derechos arancelarios de importación de las substancias alimenticias de primera necesidad y primeras materias, cuando circunstancias extraordinarias lo hagan necesario para el abastecimiento del consumo o para el funcionamiento de las industrias o para la explotación agrícola.

Antes de hacer uso de la facultad que se confiere en el párrafo 1.º de este artículo, el Gobierno oír el informe de la Junta de Aranceles y Valoraciones, salvo casos de verdadera urgencia.

El Gobierno queda autorizado para gestionar con las Compañías ferroviarias la rebaja de las tarifas de transportes que considere necesaria para los fines de esta ley y si con arreglo a las disposiciones vigentes, no pudiese obligar a las Compañías a aceptar la rebaja, o si de su aplicación resultare lesión tal para los intereses de las Compañías que aconseje no imponerla, el Gobierno podrá concertar con las mismas las indemnizaciones que se estimen justas,

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para que, si las circunstancias lo aconsejan, adquiere durante el año actual por cuenta del Tesoro subsistencias alimenticias de primera necesidad a fin de venderlas a precios reguladores. A este efecto, se considerará comprendido el crédito necesario en un capítulo adicional de la sección décima del presupuesto vigente de los departamentos ministeriales; y el importe de las ventas que se realicen figurará en otro capítulo adicional de la sección cuarta del estado letra B del mismo presupuesto.

Se autoriza asimismo al Gobierno para adoptar cuantas disposiciones estime convenientes en relación con los barcos españoles antes destinados al comercio nacional, a fin de obtener su restitución a este servicio y la regularización de los fletes, así como para suspender la aplicación del artículo 2.º de la ley de comunicaciones marítimas, que reserva exclusivamente el tráfico de cabotaje nacional a los buques de bandera y construcción nacionales.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haya hecho de esas autorizaciones.

Art. 3.º Serán consideradas de utilidad pública, a los efectos del artículo 10 de la Constitución de la Monarquía, la expropiación de las substancias alimenticias que se hallen en poder de intermediarios y la ocupación temporal de los almacenes o locales en que aquellas substancias se encuentren, limitándose, así la expropiación como la ocupación, a las cantidades o partes estrictamente necesarias. Se considerarán unidades indivisibles, a los efectos de la enajenación forzosa, las que en cada caso considere como tales la práctica mercantil para el comercio al por mayor. En la ocupación parcial de los locales no se ha de estorbar al interesado el libre uso de la parte no ocupada; en el caso de que esto no fuera posible, se indemnizará el perjuicio causado.

La necesidad de la incautación o de la ocupación será decretada por el Gobierno, a propuesta de una Junta compuesta del Gobernador de la provincia, del delegado de Hacienda y del alcalde de la capital, a requerimiento de los Ayuntamientos de los Municipios interesados. Decretada por el Gobierno aquella necesidad, se llevará inmediatamente a efecto la incautación y, en su caso la ocupación; pero no se podrá disponer de los mantenimientos de que se tra-

ta sin el previo pago y la consignación del justo precio de la parte de que disponga.

El precio de las mercancías, y en su caso la indemnización de perjuicios se fijarán siempre por el gobernador de la provincia, oyendo al interesado, a las Cámaras de Comercio respectivas y cuantas entidades estime convenientes aquella autoridad para mejor fundar una resolución equitativa. El importe de la cantidad señalada será satisfecho por el Ayuntamiento requeriente. A este efecto se entenderán autorizados los créditos necesarios en los presupuestos municipales; pero dentro de los treinta días siguientes al requerimiento los Ayuntamientos formalizarán el presupuesto extraordinario correspondiente.

En ningún caso podrán los Ayuntamientos expender los mantenimientos adquiridos en las condiciones de este artículo a un precio superior en 3 por 100 al coste de adquisición.

En casos de extrema urgencia los gobernadores harán por sí la fijación provisional del precio a los efectos del previo pago o de la consignación, sin perjuicio de la liquidación definitiva, con arreglo al párrafo tercero de este artículo.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes de las incautaciones y ocupaciones que decretare en uso de la precedente autorización.

Art. 4.º La presente ley empezará a regir desde el día de su promulgación y estará en vigor durante los doce meses inmediatos siguientes; podrá ser prorrogada por otros doce meses, si el Gobierno, previo informe del Consejo de Estado, hace uso de la precedente autorización.»

Sección literaria

LA VERGÜENZA

Cuando se pasa una temporada en un pueblecillo de corto vecindario y se adquieren en él—a los dos días—esos amigos cordiales y pegajosos, empeñados en identificar su vida a la nuestra, lo primero que averiguáis son las historias íntimas de las mujeres y los fregados y guisados políticos de los hombres. Cada amigote nuevo quisiera mostrarse mejor informado que los restantes, y viene la exageración a recargar el relato... La exageración de lo conocido, porque, en el terreno de lo desconocido, la realidad suele dejarse atrás a los más fantásticos novelistas.

He notado también que si un pueblo no posee ni iglesias góticas, ni cuadros del Greco, ni escuelas fundadas por un filántropo, ni batalla dada en las cercanías, como en algo se ha de fundar el amor propio, el pueblo lo funda donde puede, y se jacta de poseer la vieja nonagenaria más carcomida, el bandido más jaqué, el cura más integrista o el boticario más librepensador de la provincia entera. A menudo alábase un pueblo de encerrar en su recinto a la hembra más alegre de cascos, o a la más honesta y recatada; dijérase que ambos extremos envanecen por igual: es cuestión cuantitativa. Así, en el pueblecillo de Vilasanta del Maestre, donde me confinaron algún tiempo vicisitudes del destino, preciábase del pudor exaltado de cierta mujer a quien nadie veía sino en misa, y a quien me propuse conocer y tratar. El pueblo la llamaba Carmela la Vergonzosa, y atribuía a su vergüenza todas las desdichas de su vida frustrada.

Carmela habitaba una casa algo desviada del pueblo, al margen de la carretera y con huerto que cercaban altas tapias, de las cuales se desbordaba el remaje nudoso y fresco de viejos manzanos y perales. Decíase que ella misma cultivaba el huerto, su única hacienda, y se mantenía con las patatas y las coles, la fruta y el maíz allí recogidos. También cosía de blanco para fuera, y la costura le daba con qué vestir y calzar, cebar la lámpara de petróleo, cuya claridad se veía a través de las grietas de las maderas, y otras humildísimas necesidades de su existencia casi monástica. Hasta se añadía que juntaba ochavo a ochavo el dote, con resolución de entrar en el convento de Clarisas de Negreda, tan apacible, tan callado, tan mohoso de antigüedad y tan saudoso de ambiente como el propio huerto de la Vergonzosa.

¿En qué la había perjudicado aquella condición especialísima de su alma, aquella misteriosa delicadeza que pude notar desde el primer día en que la vi? Para conocerla, apelé al recurso más vulgar: la esperé a la salida de misa mayor. Me equivocaba; no tardaron mis noticieros en darme mejores

informes: Carmela cumplía el precepto en la ermita de San Román, una iglesuela agazapada en la vertiente de un cerro, a donde los fieles no quieren subir y en que la única misa se celebraba al amanecer. En estas condiciones mi presencia tuvo que ser notada. Sólo dos mujerucas aldeanas y Carmela se encontraban dentro de la ermita. La vi arrodillada y de espaldas; un pañuelo de seda obscuro cubría su cabeza, y por la postura, casi barria el suelo el cabo ondeado de sus trenzas rubiales, comprimido por una cinta negra, como haz de hebras de luz que asiese apretadamente una mano. Al terminar el oficiante los rezos últimos aún no se levantó Carmela; y yo, arrimado a la toaca y sucia pila del agua bendita, pensaba en la suerte de la muchacha. Por vergüenza de confesarle a su madre que se casaría gustosa, la destinaron a monja, reservando a su hermana Jacinta para el matrimonio; vino un primo indiano, buen mozo, rico: hubiera preferido a Carmela la rubia; pero Carmela tuvo vergüenza de dar a entender que le aceptaría con gozo, y el primo a Jacinta se unió. Vivían juntos con desahogo, con lujo casi; el primo se guiaba en todo por la cuñada; la cuñada tuvo vergüenza de aquella adoración tímida... y se retiró a la casita de las afueras con su madre. La madre murió; el primo ofreció a Carmela la herencia toda; Carmela, avergonzada, sólo aceptó la casita y el huerto... ¿Vergüenza?—repetía yo.—¿No tendrá otro modo de ser ese nombre...? ¿No se llamará dignidad?

Ya salía se acercó a la pila, y la vi de frente. Era bonitilla, de añiadas facciones, de boca sinuosa, acapullada, reveladora de la pasión en la mujer. Humedecí los dedos en el agua, y se los tendí saludando. Me clavó, asombrada, los garzos ojos... No sabre explicar cómo se encendió su cara: fué lo mismo que si la alumbrasen de pronto con una bengala roja. Bajó los luengos párpados de seda, tocó en el aire mis dedos atrevidos, se cruzó la frente, y salió, aunque queriendo conservar el paso lento del respeto a la iglesia, apresurándose involuntariamente.

Y la seguí. Llegué detrás de ella hasta la puerta de su tapia, que abrió con llave, temblándole, a mi parecer, las delgadas manos. Entró, cerró, y ya no vi más que el ramaje caduco de la pomarada, ni oí sino a una tórtola que plañía oculta en él. ¡Arróo! ¡Arróo! Su canto me pasaba el corazón de pena: no sé por qué, en un raptó lírico, me parecía encontrarme abandonado, sin pareja en el mundo... Todo por haber visto unas hebras doradas esparcidas sobre una falda de lana negra y una lumbrarada ruborosa del sol poniente en una tez de mujer.

En suma, yo me creía enamorado de Carmela la Vergonzosa. ¡Ojalá lo estuviese! A estarlo, porfiaría doblemente en hablarla, en acercarme a ella, y tal vez hubiésemos sido felices... Rondé su tapia deseoso de escuchar el golpe del azadón con que cavaba el huerto, esperanzado en que un día cantase o llamase a una gallina o al perro del guarda... Nunca oí más que el acento lleno de enfermiza nostalgia de la tórtola, que parecía decir: «Solo el dolor es verdad...» Espié sus ventanas por si cruzaba su sombra; fui cien veces a la ermita, y me convencí de que Carmela tenía vergüenza de oír misa si juntó a la pila del agua bendita la esperanza del contacto de las yemas de mis dedos, cargados de eléctrica energía, mensajeros de un estado de alma...

En el pueblo se formó una leyenda: Quizá sería Carmela la única que lo ignorase. Mis amigachos me crucificaron a bromas. Yo era un sandio si no escribía una carta incendiaria o si una noche de luna no saltaba las tapias del huerto. Y lo hubiese hecho, a no contenerme una fuerza extraña, invisible: la fuerza de aquella vergüenza sagrada, celestial, el verdadero atractivo de Carmela para mí... Postrado ante la imagen de la Vergonzosa, que llevaba impresa en mi fatigado corazón, la flor del capricho iba cristalizando en respeto; el amor se volvía culto. De tal manera, que sería ya un desencanto para mí si Carmela se asomase, si su voz o su andar resonasen detrás de los tapiales que la frondosidad de los manzanos abruma. Y así bendiciendo la misma vergüenza que me apartaba de Carmela hasta la eternidad, salí de Vilasanta de Maestre cuando me llamó a otra parte mi estrella,—sin que nunca haya sabido qué fué de mi sueño de un instante.

Condesa de Pardo Bazán.

La luz eléctrica

Con motivo de la carestía de este fluido se celebró el domingo en el teatro Cómico

un mitin, en el que se pronunciaron discursos en pro del abaratamiento.

Qué dijo el Sr. Gautier, no lo sabemos, porque estábamos en las butacas y no se oía nada.

Únicamente veíamos de pie a un caballero que de cuando en cuando se frotaba las manos.

En conclusión ¿qué efectos producirá el mitin? Ninguno, todo eso son paños calientes que producen la hilaridad de los consejeros.

Creemos que el único procedimiento enérgico sería darnos todos de baja y en paz.

Ahora bien; en Guadalajara ¿se podría llegar a ese extremo? Nunca, esta es una población que han conseguido anestesiarla con la política, y aquí todo es político: que Celada habla por la agricultura, el cristo de la política sale a la calle, que Ayuso dice o hace esto o lo otro, es que persigue un fin político; que Güici se mueve, el objeto de tales movimientos es político; en una palabra, la política es un taparrabos que usan cuatro desahogados para cubrir sus desvergüenzas, sus atropellos y su perfecta inutilidad.

¿No se han hecho aquí campañas en las que los hechos han venido a poner en claro que eran justas? Y sin embargo ¿qué se ha logrado? Que injurien y escarnezcan al autor.

Creámos la Agrupación Mercantil, si quiere lograr alguna mejora en cualquier orden, no siga tales procedimientos, sino los únicos que en España está probado que se atienden: tirar por la calle de enmedio tan pronto como se haya logrado la promesa formal de que todo el mundo secunda el vigoroso movimiento, porque de lo contrario, no se conseguiría más que ponerse en ridículo los que adoptasen actitudes enérgicas, y el fracaso de una causa justa, justísima.

Las subsistencias

No acertamos a comprender cómo, por qué suben de precio ciertos artículos, ni la causa del insistente rumor semanal de que se iba a elevar el precio del pan.

Es cierto que se han exportado grandes partidas de trigo; pero ¿es que no se ha importado nada? es que aun no habiéndose importado ¿aquí se han agotado los depósitos de los productores y almacenistas? Mucho trabajo nos cuesta creerlo, porque en Septiembre vimos nosotros respetables partidas, que estamos seguros que a estas horas permanecen intactas, esperando que se puedan vender a cinco duros.

¿De donde nacen esos rumores, qué fundamento racional reconocen? ¿Podría ser que los mismos interesados los echasen al mercado, con objeto de hacer opinión? Todo es creíble, porque la caridad la abnegación hacia el prójimo es planta que la están ahogando hace unos años el egoísmo y el interés personal.

Aquí no hay más caridad que la que se ejerce a golpes de bombo y platillo, no la íntima, no la callada, generatriz de la tranquilidad de conciencia, de la paz del alma, del bienestar del espíritu.

Hoy por desgracia estamos cansados de ver a la mar de gentes situarse en las calles, tocar una trompeta, para cuando han logrado llamar la atención, repartir cualquier miseria, miseria que no beneficia, miseria que perjudica porque se está acostumbrando a más de cuatro a vivir sin trabajar, a perder la vergüenza y vivir la vida birlonga de las antiguas sombras romanas.

Creemos que no se elevará; pero bueno es dar la voz de alarma para que la Junta cele por la causa del pobre que es la de la justicia.

DE SOCIEDAD

Días pasados hemos tenido el gusto de saludar en esta población al que fué Gobernador, D. Juan Menéndez Pidal.

Ayer celebraron su santo las señoras y señoritas de Suárez, Sacristán, Emperador, La Rica, Canalejas, Hidalgo y Llorente.

Aunque tarde las felicitamos.

—Hemos tenido el gusto de saludar al jó-

ven Pedro Emperador, que vino a pasar el día del santo de su señora madre.
 —El jueves celebró sus días Doña Encarnación Dolz.
 —Ha pasado unos días entre nosotros el estudioso joven José Calvo.
 —Se encuentra aliviado de su enfriamiento el probo y culto Juez de Primera Instancia.
 Nos alegramos de la mejoría
 —De vuelta de las oposiciones que ha presidido la señorita Pilar Blasco hemos tenido el gusto de saludarla.
 —Ha llegado de Tetuan, nuestro querido amigo D. José Martín, hijo del que fué director de Flores y Abejas D. Alfonso.

Instrucción pública

Instituto General y Técnico de Guadalajara
 Anuncio.—Enseñanza no oficial

Conforme a las disposiciones vigentes, desde el día primero al veintinueve de abril próximo, de once a trece, y el treinta del mismo mes, de once a veinticuatro, se admitirán en esta Secretaría solicitudes de inscripción de matrícula de enseñanza no oficial no colegiada, correspondientes a los estudios de Bachillerato.
 Los alumnos de esta clase de enseñanza, dirigirán sus instancias al Sr. Director de este Establecimiento, acompañadas de su cédula personal corriente, si han cumplido catorce años; y expresando en ellas sus nombres, apellidos paterno y materno, naturaleza, edad, domicilio y las asignaturas en que deseen ser inscriptos, acreditando testificalmente su personalidad si solicitan por primera vez matrícula en enseñanza no oficial, o si en el curso anterior pertenecieron a otra clase de enseñanza.
 Dichos alumnos satisfarán, por cada asignatura, ocho pesetas en papel de pagos al Estado, en concepto de matrícula, cuatro pesetas, también en papel de pagos, por derechos académicos, y dos pesetas cincuenta céntimos, en metálico, por derechos de formación de expediente, y además entregarán al recoger sus inscripciones de matrícula un número de timbres móviles de diez céntimos igual al de asignaturas en que soliciten matrícula, más tres.
 Aquellos alumnos que soliciten matrícula en las asignaturas de Caligrafía, Gimnasia y Dibujo, satisfarán sus derechos académicos, abonando tres pesetas en papel de pagos al Estado y una en metálico.
 Los que hayan hecho estudios en otro Establecimiento, reclamarán del mismo la certificación oficial en que consten las asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente, y los que se matriculen por primera vez, acreditarán que tienen aprobado el examen de ingreso.
 Los que soliciten ingreso en este Instituto, deberán acompañar a sus instancias la partida de nacimiento, legalizada si no pertenecen a este distrito notarial, o legitimada en caso contrario, y además la papeleta que acredite haber sufrido la revacunación. Si hubiesen cumplido los catorce años de edad, deberán presentar la cédula personal corriente.
 Los derechos para todos estos alumnos son: cinco pesetas en papel de pagos al Estado, dos pesetas cincuenta céntimos en metálico y dos timbres móviles de diez céntimos.
 Lo que se anuncia para conocimiento general.
 Guadalajara 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, Florencio Moraga.
 (Boletín oficial de 19 de marzo).

Se han anunciado las oposiciones a turno libre entre maestros y maestras de la Universidad Central.
 —Se han anunciado también doce plazas de inspectores entre maestros de escuelas nacionales y once de inspectores y dos de inspectoras en turno libre.
 —Las nóminas de haberes de maestros han sido enviadas a la Ordenación de pagos con fecha 22.
 —Se ha celebrado la Fiesta del Arbol en Torremochuela y en Baños habiendo sido felicitados los maestros de los respectivos pueblos.
 —Ha sido nombrada profesora de Mate-

máticas doña María de la Visitación Puertas.
 —Ha denunciado el maestro de Cifuentes que parte del vecindario le ha injuriado y parte de ese vecindario ha denunciado al maestro.

De Sigüenza

El jueves marcho a Madrid el Sr. Obispo acompañado de su familiar P. Saturniño. Se propone asistir a la boda de un hijo de la Sra. Viuda de Liges, la cual hubo de dilatarse por indisposición de la novia.
 —Nuestro amigo D. Celedonio Toledano, digno sargento de la Guardia civil de esta ciudad, ha sido aprobado en los exámenes para segundo Teniente de dicho cuerpo, y pronto será nombrado Oficial. Damos nuestra más cordial enhorabuena al Sr. Toledano, que con tanto celo ha estado durante muchos años al frente del puesto de Sigüenza, y sentimos que con motivo de su ascenso tenga que separarse de nosotros.
 —En Budia ha fallecido D. Pedro Mayor, padre de nuestro amigo D. Niceto, Catedrático de este Seminario. A éste y a toda la familia damos nuestro sentido pésame.
 —Después de larga enfermedad, que por algún tiempo inspiró serios cuidados, se encuentra ya en franca convalecencia Baldomero Rodrigo, hermano de nuestro amigo el primer Sagarriero de la Catedral D. Alejo Rodrigo. Damos tanto a éste como a toda su apreciable familia nuestra enhorabuena.
 —Ha pasado algunos días entre nosotros alojado en el Palacio episcopal el P. Fidel, Superior general de los Agustinos Descalzos.
 —Se encuentra enfermo de algún cuidado, aunque afortunadamente ya algo restablecido, el P. Florentino, familiar del señor Obispo.
 —Se encuentra ya prestando servicios en la Administración de Correos de esta ciudad el nuevo oficial D. Francisco Ibáñez.

NOTICIAS

Nuestro buen amigo el conocido industrial Antonio González ha perdido a su hijita María. Damos el pésame a la familia.
 Se encuentra enferma de gravedad la distinguida escritora doña Isabel Muñoz Caravaca. Aun cuando hemos contenido varias veces con la notable escritora, como lo cortés no quita lo valiente, deseamos se reponga en su quebrantada salud, para lo cual rogamos a nuestros suscritores la tengan en cuenta en sus oraciones, para que Dios la dé lo que más le convenga.
 Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa de nuestro buen amigo don Manuel Fijo.
 Enhorabuena a los papás.
 Siempre encontrará V. una gran economía, comprando sus trajes en el gran bazar LA TIJERA DE ORO.
 Muchísimo surtido y hechas esmeradas de corte irrefutable.
 Pellizas y gabanes surtido inmenso a precios sin competencia posible, por estar confeccionados en sus talleres propios. Se admiten géneros para su confección. Venta de paños y panas de todas clases.
 Novedades en sombreros y gorras para niños.
 Ha cesado en el cargo de secretario de la Escuela Normal D. Ildefonso Andrés habiéndole sucedido en el cargo el profesor de Ciencias D. Daniel Carretero.
 Del campo
 A todos los labradores se les oye ensalzar las condiciones en que se desarrolla el campo, augurándose, si algún accidente no lo impide, una buena cosecha.
 Falta hace que Dios nos proteja porque los hombres ya vemos, que nos arrastrarán a la miseria, por su extremada soberbia.
 Ingenieros
 Destinos.—Se dispone que los primeros tenientes D. Francisco Resu y D. Enrique Vidal, cambien entre sí de destinos.
 Reemplazo.—Se concede pase a esta situación al capitán D. José Romero.

Gratificaciones.—Se conceden gratificaciones de 1.500 pesetas anuales a los capitanes, con destino en el Centro Electrotécnico, D. Francisco Yáñez y D. Gustavo de Montaud; y de efectividad, a los de igual empleo D. César Sanz y D. Isidoro Tamayo.
 Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Consuelo Cuquerella al segundo teniente D. Manuel Marín.
 Cruces y menciones.—Concediendo la cruz del Mérito Militar blanca, pensionada, al comandante de Ingenieros D. Senén Maldonado, y celador de fortificación D. Valentín Negrete.

Todo el que necesite comprar sombreros y gorras últimos modelos y clases superiores, siempre con gran economía, debe visitar el GRAN BAZAR La Tijera de Oro y se convencerá de que este importante establecimiento posee un inmenso surtido.

He nos recibido una circular en la que los labradores nos invita a concurrir a una reunión que tendrá lugar el martes 30 en los salones de la Diputación.

Si las ocupaciones nos lo permiten pensamos concurrir, pero vaya por adelantado nuestra adhesión a todo cuanto tienda a su mejoramiento.

Un Robo

En Cabanillas del Campo se ha cometido un escandaloso robo.
 Una anciana de ochenta años, llamada doña Josefa Aldeanueva, que vivía en compañía de su criada, viose sorprendida anoche, a las doce, por cuatro malhechores enmascarados que, amenazándola de muerte, la obligaron a descubrir el sitio en que guardaba el dinero, apoderándose los ladrones de 18.000 pesetas y amarrando a la señora y criada.
 Después huyeron tranquilamente sin que hasta ahora hayan sido capturados.
 Únicamente hay indicios de que los autores deben ser del pueblo a juzgar por ciertos detalles.
 A última hora, se nos dice, que ha sido detenida la criada.

¿PARA QUE TANTO ANUNCIO?

Lo que al público le hace falta es que le den buenos artículos y baratos como lo hace.

LA ECONOMICA

MAYOR BAJA, 81 Y 83

porque su dueño se conforma con muy poca utilidad en los artículos.

Ved los precios fijos de esta Casa, antes de comprar en otro sitio.

Sombrerería — Gorras

Calzados garantizados (verdad).—Ropas hechas de todas clases y otros artículos.

NO CONFUNDIRLO

La puerta más abajo nel establecimiento de muebles del Sr. Taberné.

GABINETE DE CONSULTA

Eloy José Amestoy y Berdonces

MÉDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos y enfermedades de la matriz.

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico quirúrgico, se dispone de Reyes X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades, así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes d'Arsonval, Diatermia, Fulguración, Inhalaciones de Ozono (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio), Masaje vibratorio, etc. etc.

Consulta de 11 a 1 — Villed de Mesa



"GRAMOPHONE"

MARCA Y PALABRA REGISTRADAS

GÉNEROS BLANCOS Casado y Rubio

Se recomiendan por sí solos, con su duración y economía FREGUNTAD ASUS CONSUMIDORES

LIBRERÍAS, IMPRENTAS, PAPELERÍAS
SATURIO RAMIREZ
 En Guadalajara solo calle plaza de Santa Clara, 6, y en Alcalá de Henares, calle Mayor, 14

Grandes surtidos en papeles de barba, de cartas, música, dibujo, calcar, seda, etc., y sobres; plumas, tintas azul-negra y corrientes, carpetas y cartapacios; tintores, escribanías, cartones y barajas; sellos, imprentillas, fechadores, caucho.
 Plumeros, cepillos, esponjas, etc., y muchos objetos de escritorio y dibujo y otros de utilidad y recreo.

Libros de todas clases, incluso los que es autor D. Saturio, que están declarados para texto en las escuelas y premiados; diccionarios, novelas, mapas, devocionarios, rosarios, estampas, cartas orladas y medallas.
 Cuadernos y libros rayados y en blanco, ídem para actas y de nacimientos, matrimonios, defunciones y de contabilidad municipal, de pósitos y otros. Material para Oficinas, Secretarías, Escuelas, Comercio y particular, y se hacen con gusto y a precios económicos cuantos impresos se encarguen a los precitados establecimientos.

Tinte y Quitamanchas

PROCEDIMIENTO ALEMÁN PATENTADO
 Sucursal de La Prosperidad industrial de Madrid.

Se tñen y limpian toda clase de prendas, tapices, alfombras de todas dimensiones, cortinones, portiers y estores. COLORES finos sobre toda clase de prendas. ESPECIALIDAD en limpieza en seco. TINTE y LIMPIEZA de sotanas, manteos y dultetas de sacerdote. TINTE de sedas al tandeur.

Única y exclusiva sucursal de Planchado americano.

Museo, 12 Ramón Fernández, Museo, 12 (al lado del comercio de Hijo de E. de la Vega)

Internado religioso

Puerta de Bejanque, núm. 1.—GUADALAJARA
 Directora: D.^a Teresa Cristina Sancho

Con el exclusivo objeto de hacer un cristiano bien al pueblo de Guadalajara, se ha abierto un Centro de enseñanza interno, en el cual se pueden cursar dos internados: uno de Maestras, en el cual recibirán las señoritas que asistan, a más de las asignaturas reglamentarias, lecciones de piano, corte y bordado; y otro de Maestros elementales y superiores, pudiendo estar los primeros en esta capital y los segundos en Madrid, todos ellos bajo la dirección y protección de este INTERNADO RELIGIOSO, que cuenta en ambas capitales con un Profesorado competísimo en la carrera del Magisterio, que es a la que con preferencia se dedica.

Como decimos anteriormente, no nos guía idea de lucro y si solo el altruista fin de que en Guadalajara exista un Centro de enseñanza donde puedan asistir todas las clases sociales a prepararse gratis para la carrera del Magisterio, y a recibir una educación ejemplarísima, teniendo en cuenta que este Centro tiene como base la hermosa religión de Jesucristo.—Teresa C. Sancho.

Solo y exclusivamente se abonará por cada internado, para su manutención y por meses adelantados, la cantidad de DOS PESETAS diarias, las que se invertirán para el especial cuidado que se tendrá con los Alumnos.

También y para garantizar la higiene de los mismos, tendrá cada uno, de su propiedad y llevado al ingresar en el Colegio, cama completa, mesa de noche, un vaso y una silla.

Los alumnos que estén matriculados, podrán también asistir a las clases de este Centro en las mismas condiciones que los que no lo estén.

Como podrá observar el que tenga a bien asistir y por la lectura de la presente circular, no existe en este Centro idea de lucro de ninguna especie, pues todo lo referente a las clases es ABSOLUTAMENTE GRATIS, no teniendo-se que abonar ninguna cantidad, a excepción de los libros necesarios.

Guadalajara: Imp. H. de P.—Bardales, a

DISCOS Y APARATOS

Impresionados por los mejores artistas y orquestas del mundo a precios muy económicos.

Agujas superiores y accesorios

SE SIRVEN A DOMICILIO

AUDICIONES

Mayor Alta 26 y 28 2.º

LA MÁQUINA RÁPIDA DE ESCRIBIR "STOEWER RECORD," ES LA CONQUISTA DEL MUNDO

Los Gobiernos, Ministerios y demás oficinas del estado como así mismo en las principales Casas de Comercio, usan la "stoewer," dándole la preferencia.

Gran éxito en la venta prueba la superioridad del sistema.

La máquina "stoewer," es el producto de incesantes experiencias y mejores que la han conducido a la perfección.

La máquina "stoewer," ha sido premiada.

En la gran exposición internacional de Venecia con el «Gran premio» MEDALLA DE ORO.

Con la MEDALLA DE ORO en la exposición de Viena Anstetten, donde concurrieron las máquinas de escribir de las demás marcas.

Obtuvo en la gran exposición internacional de Bruselas el DIPLOMA DE HONOR

La máquina "Stoewer," es la favorita de todos los mecanógrafos por su extraordinaria rapidez.

CONCURSOS.—Concurso Internacional de velocidad-Berlín: La «Stoewer» gana tres veces el Primer Premio y además el Segundo Premio de Campeonato. Concurso de velocidad de Aix-la-Chapelle: La «Stoewer» gana: Primer gran Premio de Aix-la-Chapelle, I, II y III Premio de la provincia del Rin y TITULO de Campeonato. Concurso de velocidad-Colonia: La «Stoewer» gana: I, II y III Premio.

Con cinta de dos colores, 900 pts. Con cinta de un solo color, 875
Con tabulador decimal, 1000 pesetas

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencia en todas las provincias de España

Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ PLAZA DE DON PEDRO 1

ALFONSO L. ARRIERO

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

CAMAS — COLCHONES

COMODAS — SILLAS

ESPEJOS, ETC., ETC.

CEMENTOS MARCA LEON., (El Rey de los Cementos)

Almacenes y despacho: Mayor baja, 20.—GUADALAJARA

IMPRESA, LIBRERIA,

papelería y objetos de escritorio

DE

ANTERO CONCHA

Plaza de Correos, 2—Guadalajara—

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartapacios etc., etc.

Libros de texto de 1.ª y 2.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, Juzgados municipales y otras oficinas públicas y particulares.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

TARJETAS POSTALES

Nueva colección de 10 postales de las principales vistas de Guadalajara y 30 de anteriores ediciones a 10 céntimos una.

Colección de 28 postales de Brihuega a cinco céntimos una. Pueden imprimirse para los comercios a 30 pesetas el millar.

¿POR QUÉ SUFRIR?

Si con el DEPURATIVO RADICAL del doctor Camacho os curáis en media docena de días de la ENFERMEDAD aun la más rebelde en cualquiera de sus tres períodos el

Reuma **Intestinos**
Artritis **Escrófulas**

así como todas las enfermedades provenientes de la sangre viciada.

Si sufrís, es porque queréis, pues la curación es RADICAL y GARANTIDA, y la prueba está en la carta que acabamos de recibir:

Sr. Dr. D. Ricardo Camacho.

Muy señor mío y de mi mayor respeto: Con satisfacción, le escribo indicándole mi gratitud y agradecimiento.

Gracias al uso de su DEPURATIVO RADICAL he recobrado mi salud y disfruto del bienestar general. Soy un repatriado de las campañas de Ultramar, donde por la ingratitud del clima y las penalidades de la guerra, perdí las energías, no funcionaban mis órganos en el estómago sentía dolores agudísimos, sufrí frecuentes cólicos, siendo un enfermo crónico.

He tomado cuatro frascos del «Depurativo radical», y me hallo rejuvenecido. Puede hacer públicas estas manifestaciones para bien de los enfermos que sufran como yo sufría.

Con este motivo me ofrezco de usted s. s.
Narciso Pierrón Biscarrondo.
Conserje del Hotel Metropole de la corte.

De venta en todas las buenas farmacias y en el depósito general, calle de la Montera, 4 á 7 pesetas frasco.

COMPANIA IMPERIAL REAL PRIVILEGIADA

"RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTÁ"

Fundada en 1838 en Trieste (Austria)

Inscrita según Real Orden de 21 de Noviembre de 1910 para la gestión del ramo de Seguro-vida en el Registro creado en España por la Ley de 14 de Mayo de 1908.

| | | |
|--|----------|-------------|
| Capital social completamente desembolsado..... | Francos: | 10.500.000 |
| Pólizas-vida en vigor al final del año 1911..... | | 528.414.227 |
| Capitales pagados Seguros-vida durante el mismo año..... | | 10.325.940 |
| Primas-vida..... | | 21.315.844 |
| Total de reservas al final del año 1911..... | | 170.738.882 |

Los fondos de la sección vida están colocados en valores de primera garantía. Depósito en el Banco de España.

Combinaciones de seguro muy ventajosas. Primas moderadas

Dirección para España: Rambla de Cataluña, núm. 1. Barcelona

Agente en esta provincia: D. Pío Pérez Gismera.

Se solicitan buenos agentes en las demás poblaciones de la región.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros en fecha 5 de Julio de 1912

Mayor baja, 9 y 11 LA EQUITATIVA

B. CASTELLS

Camisería, ropa blanca, canastillas para recién nacidos, equipos para novias y novios, gran surtido en blusas de señora en batista y seda (último modelo), vestidos para niños batista, seda y piqué, capotas para niños, preciosidad des en juegos de cristianar de todas clases. Se hacen encargos de ropa blanca y camisería a precios reducidos. Esmerada confección.

NO OLVIDARSE

LA EQUITATIVA Mayor baja, 9 y 11

Todo el mundo se pregunta porqué vende tanto el GRAN BAZAR

La Tijera de Oro

pues porque esta casa vende todos los artículos con un 25 por 100 más baratos que las casas más económicas, y presenta un gran surtido en Sastrería, Sombrerería, Zapatería, Camisería, Relojes, Paraguas, guantes bastones fajas tapabocas y otros mil artículos.

MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA

Clásicos castellanos

EDICIONES de "LA LECTURA," Paseo de Recoletos, 25. Madrid.

OBRAS PUBLICADAS

SANTA TERESA.—*Las Moradas*, prólogo y notas por D. Tomás Navarro. (Vol. 1.º de la Biblioteca.)

TIRSO DE MOLINA.—*Teatro*, prólogo y notas por D. Américo Castro. (Vol. 2.º de la Biblioteca.)

GARCILASO.—*Obras*, prólogo y notas por D. Tomás Navarro. (Vol. 3.º de la Biblioteca.)

CERVANTES.—*Don Quijote de la Mancha*, prólogo y notas por D. Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española. (Vols. 4.º, 6.º, 8.º, 10.º, 13.º, 16.º, 19.º y 22.º de la Biblioteca.)

QUEVEDO.—*Vida del Buscón*, prólogo y notas por D. Américo Castro. (Vol. 5.º de la Biblioteca.)

TORRES VILLARROEL.—*Vida*, prólogo y notas por D. Federico de Onís. (Vol. 7.º de la Biblioteca.)

DUQUE DE RIVAS.—*Romances*, prólogo y notas por D. Cipriano Rivas Cherif. (Vol. 9.º y 12.º de la Biblioteca.)

B.º JUAN DE AVILA.—*Epistolario espiritual*, prólogo y notas por D. Vicente García de Diego. (Vol. 11.º de la Biblioteca.)

ARCIPRESTE DE HITA.—*Libro de Buen Amor*, prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vol. 14.º y 17.º de la Biblioteca.)

GUILLÉN DE CASTRO.—*Las mocedades del Cid*, prólogo y notas por D. Víctor Sais Armesto. (Vol. 15.º de la Biblioteca.)

EL MARQUES DE SANTILLANA.—*Cantares y decires*, prólogo y notas por don Vicente García de Diego. (Vol. 18.º de la Biblioteca.)

FERNANDO DE ROJAS.—*La Ies*, prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vols. 20.º y 23.º de la Biblioteca.)

VILLEGAS.—*Eróticas o Amatorias*, prólogo y notas por D. Narciso Alonso Cortés. (Vol. 21.º de la Biblioteca.)

«Cantar de Mio Cid», prólogo y notas por D. Ramón Menéndez Pidal, de la Real Academia Española. (Vol. 24.º de la Biblioteca.)

«La vida de Lazarillo de Tormes» prólogo y notas por D. Julio Cejador. (Vol. 25.º de la Biblioteca.)

EN PRENSA

Góngora: «Obras», por D. Enrique Diaz Canedo; «Poemas de trovadores» por don Tomás Navarro.

Fray Luis de León: «Los nombres de Cristo», por D. Federico de Onís.

Herrera: «Poemas», por D. Vicente García de Diego.

Cervantes: «Novelas ejemplares» por don Francisco Rodríguez Marín de la Real Academia Española.

Rivadeneira: «Vida de San Ignacio de Loyola» por D. G. Ciro.

Hurtado de Mendoza: «El lazarillo de Tormes», por D. Julio Cejador.

EN PREPARACION

Obras de Mateo Alemán, Solís, Lope de Vega, Nieremberg, los Guevara, Saavedra, Fajardo, Gracián, Jorge Manrique, Espinosa, Cervantes, Juan Manuel, Rojas, Cadalso, Huarte, Garcilaso, Feijóo, y otros muchos.

— PRECIO —

En rústica..... 3 pesetas.

En tela..... 4

En piel..... 5

Los pedidos a "LA LECTURA," Paseo de Recoletos, 25, Madrid

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

— BARCELONA —

Grandes fábricas de abonos y productos químicos en Badalona, Alicante y Sevilla

Superfosfatos.—Sulfato de amoníaco.—Sales potásicas.—Sulfato de cobre.—Sulfato de hierro

Importación directa del nitrato de sosa de Chile

Oficinas de información técnica en Madrid, Barquillo, 26, bajo la dirección de D. Juan Gavilán, cuyos servicios, como análisis de tierras, indicación de fórmulas de abonos, etc., son completamente gratuitos

Representante-depositario en Guadalajara: Manuel Ganalejas

Teléfono número 23 ALMACENES en Guadalajara, Alcalá y Humanes